

París, a 28 de octubre de 2011

**CONTRIBUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE POBLACIONES DE MONTAÑA DEL MUNDO A LA CONFERENCIA DE RÍO 2012
(Síntesis)**

UNA CONDICIÓN PREVIA: SIN DESARROLLO EQUITATIVO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE NO ES POSIBLE

En todo el mundo, y a pesar de los diferentes entornos y culturas, las poblaciones de montaña convienen en que existe una identidad común fundada sobre las competencias y conocimientos prácticos que les permiten vivir en sus territorios, zonas de riqueza espiritual y material. Se enorgullecen de haber creado civilizaciones y culturas —en su mayor parte desconocidas o menospreciadas—, que constituyen una gran riqueza de nuestro mundo. Se enorgullecen de haber diversificado el entorno y contribuido al aumento de la biodiversidad, aunque, en contra de la evidencia, se les suele acusar de ponerla en peligro.

**LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA:
MÁS ALLÁ DE LA ECONOMÍA VERDE, UN PROYECTO POLÍTICO POR
UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOCIAL DE LOS TERRITORIOS**

Ante la perspectiva de la Conferencia de Río, la economía verde se interesa por la experimentación que puede llevarse a cabo con esas comunidades, siempre que los mecanismos de compensación cumplan las siguientes condiciones:

- deben financiar de forma equitativa el desarrollo integral de las zonas de montaña en todos los ámbitos;
- deben respetar las modalidades definidas con/por las comunidades;
- no pueden convertirse en el único instrumento financiero, puesto que resultan insuficientes para responder a las necesidades de las políticas integrales de desarrollo de los territorios.

GOBERNANZA DE LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA.

LA APMM PREFIERE el concepto de «BIENES COMUNES» Y «PATRIMONIO» AL DE SERVICIO ECOSISTÉMICO

El modelo de gobernanza que se adoptará en Río de Janeiro debe construirse con ayuda de las comunidades y territorios. Ese modelo contribuirá de forma descentralizada a la constitución de los bienes comunes mundiales y supondrá una base de apoyo para todas las experiencias e iniciativas locales que, de forma descentralizada, se asienten en el principio de reapropiación colectiva de los bienes comunes por parte de las comunidades de usuarios. Tales comunidades, aunque seguirán siendo autónomas, volverán a ocupar su lugar como agentes legítimos en la construcción de la sociedad global.

Nuestra propuesta es que se promuevan políticas integrales sobre la montaña con las instituciones necesarias para la correcta gestión de los bienes comunes en todos los ámbitos territoriales. Para alcanzar la sostenibilidad, debe restablecerse al mismo tiempo la equidad del desarrollo económico y social. El logro de los ODM debe seguir constituyendo una prioridad, a condición de que cuente con políticas específicas que concedan un valor máximo a la vida de los territorios, a las comunidades y a las competencias de gestión territorial que estas sociedades han adquirido y organizado.

Ante la posibilidad de establecer una Organización Mundial del Medio Ambiente (Onuma), la dimensión ambiental debe afrontarse de forma transversal. Por tanto, debe constituirse a través de la participación y la representación en la institución de las comunidades y territorios.

HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA LA MONTAÑA

De Río 1992 a Río 2012: LA APMM PROPONE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 13 del Programa 21, que constituye la ETAPA FUNDAMENTAL del RECONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA por parte de las organizaciones internacionales.

EN PARTICULAR, LA APPM REIVINDICA:

La aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, numerosos en las regiones de montaña. La declaración se basa en los principios del derecho de las personas, los derechos humanos, los derechos colectivos y el derecho de las comunidades.

El reconocimiento en las constituciones nacionales y regionales de la particularidad de los territorios de montaña y la adopción de leyes relativas a las montañas, concertadas con las poblaciones locales, y adaptadas a las diferentes situaciones y contextos culturales y políticos de los macizos.

Los derechos y normas económicas y sociales específicos adecuados a esos territorios compartidos con la sociedad nacional y mundial, cuyo objetivo es reducir de forma dinámica el trato injusto al que se ven sometidos, teniendo en cuenta las características naturales.

El reconocimiento cultural y jurídico de las formas de gobierno de los territorios, según la forma heredada o elegida.

Los derechos relativos al pleno reconocimiento de las culturas como motor del sistema de gobierno.

El derecho de consulta sobre la explotación de los recursos naturales y las políticas de distribución de beneficios entre los distintos niveles territoriales son una necesidad compartida por todas las comunidades de montaña, que son víctimas de expoliaciones. De hecho, una de las cuestiones más criticadas en la actualidad es la relación existente entre las poblaciones de montaña y los agentes de la sociedad mundial que han manifestado su interés en explotar los recursos naturales. Esos recursos, concentrados principalmente en las zonas de montaña (industria extractiva, grandes proyectos hidroeléctricos, etc.), constituyen la base de la riqueza de las comunidades que viven en las montañas y su explotación no debe conducir a su exclusión.

PROPUESTA DE LAS POBLACIONES DE MONTAÑA RELATIVA A LA ADAPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES A LA CUESTIÓN DE LA MONTAÑA

Las organizaciones deben participar en la Conferencia Intergubernamental sobre el Cambio Climático, habida cuenta del impacto del cambio climático en la montaña (derretimiento de los glaciares) y de las consecuencias que acarrea para los recursos básicos de la actividad humana.

Reconocimiento por parte de la Organización Mundial del Comercio de la particularidad de las economías y productos de las regiones de montaña, así como de las políticas nacionales y regionales específicas adoptadas y que se deben adoptar en su favor.

La creación en el seno de la FAO de un departamento de «Montaña», encargado de coordinar la acción internacional llevada a cabo en las poblaciones de montaña por parte de los Centros regionales, la investigación, las ONG y el Observatorio Internacional.

El reconocimiento dentro de la temática relativa a la montaña de la importante cuestión de la producción de cultivos declarados ilícitos destinados al consumo de drogas. Con frecuencia se criminaliza a las poblaciones de tales territorios, predominantemente montañosos, sin que se tome en consideración la situación de pobreza, los desequilibrios en el desarrollo territorial o la carencia de un gobierno en el origen de esas culturas.

En este sentido, la APMM continuará con las medidas ejecutadas junto con las organizaciones de productores de cultivos ilícitos, que organizaron, junto con otros actores, el primer Foro Mundial de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos antes de estar presentes en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, 2009) relativo a las drogas. La APMM se suma a la solicitud de despenalización del cultivo del cáñamo y la hoja de coca para uso tradicional (masticación), artesanal, cultural y farmacéutico, así como de los posibles usos industriales; a la lucha contra el tráfico de las drogas derivadas; a la despenalización de los productores; así como a la redefinición de las políticas «alternativas» de la ONUDD.